

# INFORME DE COMISARIO 2007

## Señores Socios:

En mi calidad de Comisaria de la compañía EFANDINA Empresa Florícola Andina S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto de la empresa y normas contenidas en la Ley y Reglamento de compañías, presento a consideración de ustedes señores socios, el informe anual de la gestión y el análisis de los estados financieros preparados por la empresa, cortados al 31 de diciembre del 2007.

El examen incluye también la verificación del cumplimiento por parte de la empresa, de las disposiciones estatutarias, leyes y reglamentos que regulan la actividad de las sociedades.

Declaro expresamente que para el desempeño de la función, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

INTENDENCIA DE CIAS.  
DIVISION INFORMATICA  
24 ABR. 2008  
Patricio Viteri

## I VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

### A. Leyes Tributarias

De acuerdo a la Ley de Régimen tributario, la empresa cumplió con la declaración del Impuesto a la Renta y la elaboración de Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.

Con el Servicio de Rentas Internas (SRI), como agente de retención ha cumplido con la presentación del impuesto a la renta, el pago del Impuesto al valor agregado, y retenciones en la Fuente, tanto de IVA como de impuesto a al renta.

Con el I. Municipio de Latacunga empresa ha cumplido con las obligaciones como es el pago de la patente municipal; pero se puede menciona que la empresa por la actividad que desempeña esta exenta del impuesto de 1,5 por mil sobre los activos totales.

## **B. Leyes Laborales**

En materia laboral, Efandina a podido cumplir con el pago total del décimo tercero en la fecha establecida por ley presentando el respectivo formulario al Ministerio de trabajo a tiempo, de igual forma, el décimo cuarto sueldo se pago en su totalidad y fue presentado al Ministerio en el plazo establecido en la ley.

De las obligaciones con el Instituto de Seguridad Social en lo referente al pago de aportes estos no han sido efectuados oportunamente en el periodo 2007, ha igual que los no han sido presentado ni pagados los fondos de reserva.

## **C. Leyes y disposiciones Societarias y Estatutarias**

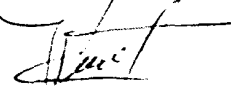
Efandina, Sociedad Anónima., sujeta al control de la Superintendencia de Compañías ha cumplido con el pago de la contrición anual establecida en la ley.

## **II OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se procedió revisar y evaluar los procedimientos contables financieros que sustentan las cifras de los estados financieros de la empresa, por lo que puedo afirmar que los estados Financieros por la empresa entregados, han sido elaborados de acuerdo con normas contables como son las NEC y también como son los Principios de Contabilidad de General Aceptación, también han cumplido con las leyes que regulan la presentación de los estados financieros.

Por lo que, en mi opinión. Los estados financieros elaborados al 31 de diciembre del 2007 presentan razonablemente la información financiera - económica de la empresa.

Atentamente,



Yádira Olmedo

COMISARIA